

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “5000
CONTADORES PARA ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE DE
CONTADORES DEL MUNICIPIO DE VERA, (ALMERÍA).”
SUMINISTROS 02/2025.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto el suministro de **5.000 contadores de agua fría** necesarios para mantener y actualizar el parque de contadores de Codeur, SA. (Empresa mixta de mantenimiento del ciclo integral del municipio de Vera).

2. DESCRIPCIÓN DE CONTADORES

Contador de velocidad, tipo chorro único, con Q3 2,5 m³/h, rango dinámico mínimo R200. Longitud 115mm, cuerpo y roscas en composite y como requisito, ha de disponer de la opción de implementación de módulo clip-on de tele-lectura con sistemas de telecomunicación Wireless M-Bus y NB-IoT, el cual debe ser compatible y estar homologado para integración en los sistemas de gestión de clientes y gestión de activos de FCC, Aqualia. (demostrable con certificado de homologación).

3. REPRESENTANTES DEL ADJUDICATARIO

Por parte del adjudicatario se nombrará un interlocutor que será responsable de todas las relaciones entre éste y Codeur durante la vigencia del contrato.

La persona designada deberá estar integrada en la dirección técnica de la empresa adjudicataria, con amplios conocimientos en el proceso de fabricación y verificación de los contadores, así como de sus características metrológicas y electrónicas, siendo responsable ante Codeur, SA. de las entregas y retiradas de contadores, facturación, logística, calidad y medio ambiente, planificación de pedidos, reclamaciones, garantías averías y cuantas actuaciones se deriven de la adjudicación.

El adjudicatario deberá acreditar ante Codeur, SA. que la persona propuesta reúne estas características.

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

A los contadores objeto de este pliego le será de aplicación las normativas que estén en vigor en cada momento, que con carácter no exhaustivo ni excluyente se relacionan a continuación:

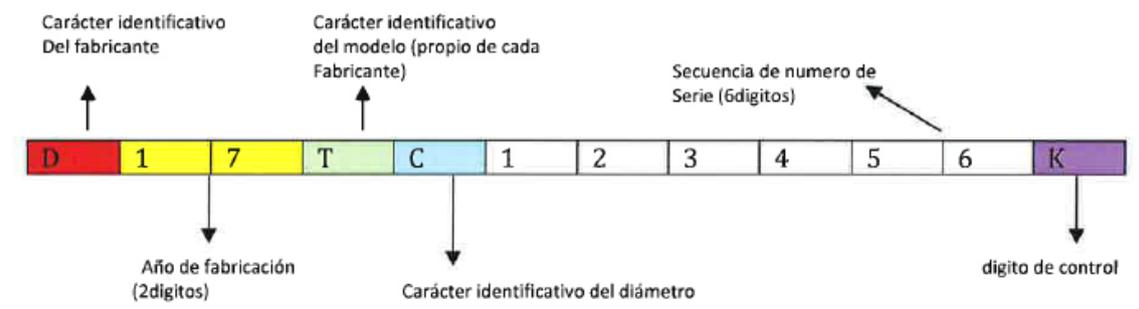
- Ley 32/2014 de 22 de Diciembre de Metrología.
- RD 244/2016 de 3 de Junio por el que se desarrolla la Ley 32/2014 de 22 de Diciembre de Metrología.
- Orden ICT/155/2020 de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.
- Decreto 120/1991, de 11 de Junio, (BOJA 10 de septiembre de 1991) por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, modificado por Decreto 327/2012 de 10 de Julio.
- RD 902/2018 de 20 de julio, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y Reglamento (UE) N° 305/2011, en lo relativo a materiales susceptibles de entrar en contacto con agua para el consumo humano.
- RD 3/2023 de 10 de enero, por el que establecen los criterios técnico sanitario de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
- Norma ISO-4064, Contadores de agua fría y agua caliente.
- ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad.

- Norma EN-ISO-228-1. Roscas de tuberías para uniones sin estanqueidad en la rosca. Parte 1: Medidas, tolerancia y designación.
- Norma ISO 7005.
- ISO 14001:2004 Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 27001 Certificación de seguridad de la Información.

5. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS Y TÉCNICAS DE LOS CONTADORES

Los contadores objeto de este pliego se atenderán a lo dispuesto en el RD 244/2016, de 3 junio, sobre metrología y la Orden ICT/155 por el que se regula el control metrológico del Estado. De igual forma se deberán ajustar a su normativa de desarrollo y a las sucesivas modificaciones legales que sobre instrumentos de medida puedan ir apareciendo, incluyendo la normativa de la Junta de Andalucía o cualquier otra que fuera de aplicación.

La identificación de los contadores (Números de Serie) vendrán preferentemente determinados de la siguiente forma:



Las diferentes letras y números representan las características que se describen a continuación:

- El carácter identificativo del fabricante se codifica con una letra.
- Año de fabricación.
- El carácter identificativo del modelo de contador será específico de cada fabricante. Tendrán prioridad los valores alfabéticos.
- La identificación del diámetro del contador se asigna por una letra a cada diámetro nominal de contador.
- La secuencia de identificación numérica son 6 dígitos.

Además de estar serigrafiado dicho número de serie en el cuerpo del contador, también deberá estar disponible en formato de código QR. No se permitirá la inscripción de estos códigos mediante pegatinas adhesivas, sólo se admitirá impresión o serigrafiado resistente a la luz, al calor y a la humedad y ubicado en un lugar de fácil lectura.

Los licitadores deberán aportar en su oferta las aprobaciones de modelo, efectuadas por organismo autorizado, de los equipos presentados, con sus anexos correspondientes al objeto de evaluar las especificaciones relativas a comportamiento metrológico, envejecimiento, protecciones de los contadores, humedades, golpes, inmunidad magnética, temperatura de trabajo, rayos ultravioletas, radiaciones electrostáticas y electromagnéticas.

Si del análisis de la documentación presentada y/o en las pruebas realizadas en el laboratorio, resulta que algún contador de los presentados no cumple con los requisitos establecidos en este pliego, se excluirá la oferta realizada al lote que corresponde el contador.

Todos los requisitos exigidos en este pliego se comprobarán en la documentación aportada en la oferta técnica.

5.1. CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS DE LOS CONTADORES.

El licitador deberá aportar informe sobre comportamiento metrológico para el Q3 solicitado, definiendo los márgenes de porcentaje de error del modelo, así como la estabilidad de esta proporción de error en el tiempo y en función del volumen acumulado. El coste del informe o certificado serán por cuenta del licitante.

Todos los contadores serán como mínimo de Ratio 200 (doscientos). Todos los contadores deben estar acogidos a la norma UNE-ENE-ISO-4064.

Se deberá aportar informe sobre el comportamiento metrológico de cada modelo fuera de los márgenes legales de su aprobación de modelo.

5.2. MATERIALES

El cuerpo de los contadores ofertados deberá estar fabricado en composite, así como las roscas.

El mecanismo de lectura ha de encontrarse alojado en compartimento estanco que presente al menos un Grado de Protección IP68 para proteger el totalizador de la suciedad, depósitos y corrosión provocados por el paso de partículas en suspensión. En cualquier caso, los materiales constitutivos de los contadores ofertados cumplirán la legislación vigente en cada momento.

Las variaciones de temperatura del agua no deberán alterar las propiedades de los materiales de fabricación, siempre que se produzcan dentro del campo de la temperatura de servicio establecido en la correspondiente declaración de conformidad, ni deberán introducir alteraciones en las características de las aguas suministradas por Codeur, SA.

5.3. DIMENSIONES Y REQUISITOS DE LA INSTALACIÓN

Las dimensiones de los contadores ofertados deben ceñirse a los siguientes requisitos:

DN	Q3 (m ³ /h)	Longitud (mm)	Conexión entrada	Conexión salida	Altura (mm)	Ratio mínimo	Caudal arranque
13	2,5	115	7/8"	¾"	(89-98)	R200	< 6 l/h

Los contadores ofertados deben tener la suficiente resistencia al objeto de evitar posibles roturas, fugas, manipulaciones y fraudes en su mecanismo y su circuitería interna y en su caso, deberán llevar dispositivos de protección necesarios para evidenciar manipulaciones.

El licitador deberá especificar si el contador está diseñado para medir el flujo inverso. Los contadores no diseñados para la medición del flujo inverso deberán impedirlo y ser capaces de soportar un reflujo accidental sin deterioro o cambio en sus propiedades metrológicas para el flujo en sentido normal.

Los contadores ofertados dispondrán de orificios, taladros o sistemas precintables adecuados, sobre el cuerpo, que garanticen la imposibilidad de manipular, sin acusarlo, los mecanismos interiores, el exterior de regulación y el levantamiento del

contador una vez instalado. En el caso de taladro u orificio, el diámetro mínimo será de 2 mm y deberá estar situado sobre el cuerpo del contador.

Todos los contadores deberán cumplir los siguientes requisitos, que vienen definidos en el RD 244/2016 o las normas UNE-EN-ISO-4064:

- Grado de protección contra el agua y el polvo IP68.
- Entorno Mecánico M1.
- Temperatura del agua T30.
- Perdida de presión máxima 0.63 bar a Q3.

5.4. SISTEMA DE LECTURAS DE CONTADORES

La lectura de los contadores mecánicos será visual y reflejará el volumen acumulado en m³ y con una precisión mínima 0,001. También deberá incorporar un elemento que se mueva para indicar el paso de agua.

Para la lectura visual, constará de una pantalla donde se reflejará como mínimo:

- Volumen acumulado en m³ y con una precisión mínima 0,001.
- Indicador de paso de agua.

6. SUMINISTRO, FACTURACIÓN Y GARANTÍAS

6.1. CONDICIONES DE LA ENTREGA

6.1.1. Embalaje

Los contadores suministrados, se presentarán en embalajes unitarios o agrupados en un embalaje común con un máximo de 20 unidades, teniendo en cuenta su peso y dimensiones para que pueda ser manipulado por una sola persona de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Los embalajes serán de consistencia suficiente para proteger el contador durante su manipulación y transporte permitiendo, sin deteriorarse, apilamiento de los mismos en el almacén. El embalaje ha de llevar reseñado en una de sus caras verticales los números de todos los contadores que contiene en su interior, estando las cajas numeradas correlativamente.

Salvo indicación expresa del fabricante de que los impactos y golpes en el transporte no afectan al aparato, cada entrega deberá llevar una etiqueta dispositivo detector de impactos. Si se detecta que la entrega viene con impactos apreciables visualmente o porque así lo refleje el detector, se rechazará y devolverá el envío corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos que se generen.

6.1.2. Entrega de contadores y accesorios.

Todos los contadores y accesorios solicitados en cada pedido y a suministrar por el licitador serán entregados en las dependencias indicadas en cada pedido por Codeur, SA. La entrega incluirá la descarga y colocación de los mismos en dichas dependencias, en la forma y lugar concreto indicado por Codeur, SA.

Cada pedido será entregado de una sola vez y la numeración de los contadores será correlativa para cada caudal permanente/modelo de contador. No podrá haber ningún salto de numeración, en el caso que en la recepción de estos se comprobara que la numeración no es correlativa se devolvería el lote completo.

Las entregas se realizarán por los adjudicatarios en los 10 días hábiles siguientes a la fecha del pedido o bien a la fecha indicada expresamente en cada pedido, salvo que por necesidades se especifique una fecha concreta en el pedido. En el caso de que no se

sirva el pedido en el plazo estipulado, Codeur, SA. podrá anular el mismo sin perjuicio de la penalización que proceda, solicitando el mismo al siguiente adjudicatario que forme parte del acuerdo marco en el lote correspondiente.

6.2. FORMA DE FACTURACIÓN

Para la correcta emisión de facturas, el adjudicatario informará a Codeur, SA., dentro de los DIEZ primeros días hábiles de cada mes, la relación de contadores suministrados durante el mes anterior.

De igual forma, Codeur, SA. informará al adjudicatario de la aplicación de garantías según el apartado 6.5.

6.3. DEVOLUCIÓN DE LOS CONTADORES

Los contadores entregados por el/los adjudicatarios que no reúnan las características técnicas exigidas serán devueltos al mismo en su totalidad sin que proceda su abono, corriendo a su cargo cuantos gastos origine esta operación incluidos los de recogida, transporte y, en su caso, reciclaje.

6.4. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS

Durante la ejecución de los contratos Codeur, SA. podrá realizar la evaluación de un adjudicatario y controles a los productos enviados por estos. Esta evaluación puede ser realizada en el momento de la entrega o durante el tiempo que el contador lleve instalado en la red (control de envejecimiento). Esta evaluación podrá ser realizada por medios propios de Codeur, SA. o a través de terceros.

6.5. GARANTÍA DE LOS CONTADORES

Para lo no especificado en los siguientes apartados, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2014, de 27 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

6.5.1. Condiciones

La garantía cubrirá los contadores mecánicos, por defecto o vicio oculto, derivado del proceso de fabricación o utilización de materiales defectuosos o inapropiados para el correcto funcionamiento del equipo.

6.5.2. Duración

La duración mínima de la garantía de los componentes mecánicos será desde la entrega a Codeur no desde su fecha de fabricación, y por una duración de 6 años.

6.5.3. Derechos incluidos en la garantía

Reuniendo las condiciones de garantía y estando dentro de los plazos establecidos, los gastos incluidos en la garantía serán:

- Los de reposición del equipo, incluidos los gastos de transporte tanto del nuevo equipo como del sustituido.
- Los derivados de la sustitución del contador según precios vigentes en cada momento en los contratos de mantenimiento de redes de Codeur, SA. correspondiente al capítulo de contadores.

- El importe no facturado y otros daños e indemnizaciones causadas por el mal funcionamiento de los equipos que haya afectado a la medición debido a fallos en el diseño y/o ensamblaje del producto tanto de la parte mecánica como electrónica y/o reclamaciones que hayan tenido que pasar verificación oficial. Para calcular el volumen no facturado se aplicará lo previsto en el RSDA para el caso de estimaciones de consumo por ausencias de lectura o averías del contador.
 - Los costes por verificación oficial de contadores en el órgano competente para esta materia y que hayan superado los errores máximos permitidos por la norma.
 - Los costes por refacturación, a razón de 30 € por factura recalculada.
- En caso de no atención por parte del contratista de lo indicado en los párrafos anteriores, responderán de estas cantidades el aval presentado y la póliza de seguro a la que se hace referencia en la cláusula Gestión de riesgos del PCAP.

6.5.4. Aplicación de las garantías

Mensualmente se remitirá al adjudicatario la relación de contadores desmontados en garantía en el mes a facturar con su motivo de devolución y la valoración económica a efectos de aplicar el abono correspondiente.

Recibido esta relación el adjudicatario podrá manifestar su disconformidad para lo que deberá aportar el correspondiente informe justificativo

El plazo máximo que dispone el adjudicatario para emitir el informe de disconformidad es de un mes desde la comunicación de la relación de equipos averiados en garantía que emite Codeur, SA. A la vista de este informe, Codeur, SA. determinará el listado de equipos definitivos a los que aplicar las condiciones de garantías.

Pasado el plazo de tres meses sin recibir el informe de disconformidad por parte del adjudicatario, se darán por conformes las garantías aplicadas sin posibilidad de reclamación por parte del mismo, quedando facultada Codeur, SA. para el envío a reciclaje de los contadores no retirados, objeto de las mencionadas garantías. Siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos generados.